



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1985-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 1033-23'

EXPEDIENTE N° 6406/22

Salta, 17 6 NOV 2023

VISTO: La nota presentada por los alumnos Daniela Fernanda ROMERO, D.N.I. N° 40.969.115 y Lucas Gabriel ESCALANTE, D.N.I. N° 40.177.521, de la carrera de la carrera Contador Público Nacional, Plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "DEL CAMPO A LA CARNICERÍA: EL PROCESO FORMAL DE LA CADENA CÁRNICA BOVINA Y PORCINA", autorizado por Res. DECECO N° 446/22, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 22 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Esp. Julio Eduardo ARAMAYO ALBERTO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I y II, y a fs. 23 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 24 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **23 de noviembre de 2023 a horas 17.00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "DEL CAMPO A LA CARNICERÍA: EL PROCESO FORMAL DE LA CADENA CÁRNICA BOVINA Y PORCINA", en el que serán evaluados los alumnos Daniela Fernanda ROMERO, D.N.I. N° 40.969.115 y Lucas Gabriel ESCALANTE, D.N.I. N° 40.177.521, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
- Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA
- Cr. Joaquín Ignacio JALLÉS
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar al Esp. Julio Eduardo ARAMAYO ALBERTO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – **Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggL/am

Esp. Teodolina I. Zuñirra
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa